

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 131 Sábado 29 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 62324

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18920 QUART DE POBLET

En el expediente de Jurisdicción voluntaria n.º 52/10 que se tramita en este Juzgado a instancias de Rafael Motes Gallego, sobre pérdida por destrucción de cheques n.º ZY 6699158475320, de fecha 12 de noviembre de 2009, por importe de 7.623,46 euros, y cheque número ZY 6699157375320, de fecha 12 de noviembre de 2009, por importe de 553,10 euros, expedidos por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina de Manises 0578.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 de la LCCH se ha acordado publicar el presente edicto fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición.

Quart de Poblet, 28 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100040043-1